



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

Exp. 0011543/2014

CORDOBA,

01 ABR 2014

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Cátedra de Medicina III, UHMI Nro 5, HTCA, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 3;
- Las atribuciones conferidas en el artículo 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ART.1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Medicina III, UHMI Nro 5, Hospital Tránsito Cáceres de Allende, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2014 al 30-6-2014 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:


Leg.29350 – Méd. DAVID, Jorge F.
Profesor Adjunto (DSE)

Leg.27647 – Méd. CEBALLOS, María I.
Profesor Adjunto (S)

Leg.33301 – Méd. ACOSTA, María Alejandra
Profesor Asistente (S)

Leg.33128 – Méd. BOSIO, María Virginia
Profesor Asistente (S)

Leg.37178 – Méd. LERDA, Marcelo José
Profesor Asistente (S) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Méd. María I. Ceballos.

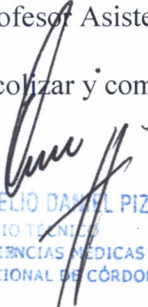

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

894 -


Leg.41256 – Méd. STORACCIO, Eduardo L.
Profesor Asistente (S)

Leg.49156 – Méd. ARIAS, Luís María
Profesor Asistente (S)

ART.2º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Mg^{er} ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

894 -

Exp. 9783/2014

Córdoba, **01 ABR 2014**

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Instituto de Biología Celular, Prof. Dra. Mirta Valentich, en la que eleva la nómina de integrantes del Consejo Directivo del Instituto elegidos por acuerdo de pares conforme lo prevee el Reglamento del Instituto;

CONSIDERANDO:

-Que, el Art. 7º del Reglamento del Instituto de Biología Celular (RHCS Nº 42/13) establece que: "El Consejo Directivo estará integrado por dos representantes de los profesores titulares, adjuntos y consultos (profesores regulares); dos representantes de los profesores asistentes y representante no docente y ; tres suplentes, uno, por los profesores regulares, otro, por los profesores asistentes y otro por los no docentes, los cuales serán designados por las autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas. La designación recaerá en los representantes propuestos por acuerdo de pares si lo hubiese o por sorteo en última opción.";

-Que, de fojas 3 a 4 se adjunta el Acta de la Reunión de los integrantes del Instituto de Biología Celular, donde se eligió a los miembros del Consejo Directivo del Instituto;

-Que, cuenta con el Visto Bueno del Suscripto;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Consejo Directivo del Instituto de Biología Celular, a quienes se mencionan a continuación, conforme lo establecido en el Art. Nº 7 del Reglamento del Instituto de Biología Celular (RHCS Nº 42/2013);

En representación de los Profesores Titulares	
Titulares	Suplente
Prof. Dr. Ricardo FRETES	Prof. Dra. Sonia MUÑOZ
Prof. Dra. Maria E. PASQUALINI	
En representación de los Profesores Asistentes	
Titulares	Suplentes
Prof. Dra. Patricia QUIROGA	Mgter. Maria Fernanda TRIQUELL
Prof. Dra. Cintia DIAZ LUJAN	
En representación del personal No Docente	
Titular	Suplente
Mario Ricardo MACHADO	Maria Lujan MUÑOZ

Art. 2º: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.jvt

Prof. Mgter **ROGELIO DANIEL REZZI**
 SECRETARIO TÉCNICO
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

903 -